



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Resolución Gerencial N° 064-2020-MDP/GM

Pichari, 30 de abril del 2021

VISTOS:

El Informe N°219-2021-MDP-URH/MLG de fecha 30 de abril del 2021, del Jefe de Recursos Humanos Lic. Adm. Misael Landeo Gutiérrez, solicita reconocimiento de trabajadores destacados por día del trabajador, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que los programas de incentivos atenderán el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas mediante un agradecimiento o felicitación escrita.

Que, mediante el Informe N°219-2021-MDP-URH/MLG de fecha 30 de abril del 2021, el Jefe de Recursos Humanos Lic. Adm. Misael Landeo Gutiérrez, solicita al Gerente Municipal el reconocimiento de trabajadores destacados por el día del trabajador, nominando a las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	PAREDES VÁSQUEZ, Felix	Auxiliar de archivo central
02	VALENZUELA AGUILAR, Anderson	Encargado de OMAPED
03	VELAZQUE SANTIAGO, Espirita	Secretaria de tesorería

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con las facultades otorgadas con la Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 034-2020-A-MDP/LC, la Resolución de Alcaldía N° 001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por el día del trabajo a las servidores FÉLIX PAREDES VÁSQUEZ, ANDERSON VALENZUELA AGUILAR Y ESPIRITA VELAZQUE SANTIAGO en mérito a su ejemplar desempeño laboral en beneficio de la comunidad Picharina, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Escalafón y Legajos considere la presente Resolución de Felicitación como mérito en los legajos personales de las servidores señalados en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las diferentes instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN
GERENTE MUNICIPAL

